

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Martes 28 de Octubre de 1890

NÚM. 598.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLOGÍA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO

Sección editorial: Complacencia y ruego.—Mataderos é inspección de carnes.—Notas de un discurso.—*Sección científica:* Economía rural (continuación).—Enfermedades parasitarias.—Lista de los profesores que no solamente no pagan sino que ni la cortesía les permite contestar á las cartas que se les dirigen.—Anuncios.

SECCIÓN EDITORIAL

MADRID 28 DE OCTUBRE DE 1890.

COMPLACENCIA Y RUEGO

Consecuentes á la propaganda que nos hemos propuesto hacer de las ideas que consideramos convenientes y realizables, respecto de cuantos asuntos pueden interesar á la clase Médico-Veterinaria, y para procurar mejor á dicho propósito, dedicamos diariamente algunos de los momentos de ocio que el cumplimiento de las obligaciones profesionales nos permiten, ocupando nuestra atención en hojear todos los periódicos, gracias á la amabilidad de varios amigos, que llegan á la localidad en la cual habitamos y que, por lo tanto, se hallan á nuestro alcance, por si en alguna de dichas publicaciones encontramos algo que directa ó indirectamente tenga referencia con el objetivo que en las ta-

reas periodísticas nos hemos impuesto voluntariamente, y sin otro móvil que el amor á la clase, ni otra aspiración que contribuir con nuestras escasas fuerzas al progreso científico, moral y económico de la colectividad á que honrosamente creemos pertenecer.

Con este motivo, uno de estos días pasábamos la vista por los renglones de una Revista de medicina que se publica en la coronada villa; y en la segunda página de la misma tuvimos el gusto de enterarnos de que se dedica una sección especial titulada «Estafeta de partidos», en la cual emplean diferentes profesores el remedio teórico que debe aplicarse en todas las profesiones médicas para combatir radicalmente uno de los males que afligen á estas clases en su ejercicio práctico, llenando un vacío tenebroso y satisfaciendo una de las necesidades que más se sienten en la práctica profesional.

Algo parecido hemos aconsejado ya á todos los profesores de la ciencia de curar, en un artículo no ha muchos días por nosotros publicado; en el cual exponíamos parte de los inconvenientes y perjuicios que se originan á los médicos, farmacéuticos y veterinarios, con el mal sistema que en la actualidad se emplea en los pueblos para anunciar las vacan-

tes de dichas profesiones, y luego indicábamos el remedio que á nuestro juicio era mas propio y de felices resultados para hacer que cambiara el sistema y evitar las lamentables consecuencias que ahora sufrimos á cada momento, por la ignorancia de ciertos datos, fáciles de ser conocidos por ser más claros que la luz del día.

Al exponer en el referido artículo el consejo que conceptuábamos necesario y saludable al objeto que tratábamos, ignorábamos por completo que un remedio muy parecido al que nosotros proponíamos se estuviera ya aplicando en la prensa profesional de la medicina humana; y por tal motivo nos dirigíamos, en el citado artículo, á todos los profesores de las ciencias médicas sin distinción. Mas hoy, que ya sabemos lo adelantados que marchan nuestros ilustrados compañeros los médicos, con respecto á nosotros los veterinarios, en todos los asuntos que pueden afectarles y les interesan, obligados estamos á manifestarles públicamente nuestra complacencia, por su saludable procedimiento y al mismo tiempo hacer votos porque muy pronto vengán á imitarles, en dicho concepto, todos los profesores y la prensa de la clase Médico-Veterinaria.

De esta suerte realizaríamos todos juntos un acto que traería como consecuencia inmediata el evitar los infinitos trastornos, sinsabores y perjuicios que hoy experimentan la mayor parte de los profesores de las ciencias médicas, que se ven en la triste necesidad de buscar un partido ó trasladarse del en que viven; y quizá, más tarde, fuera una palanca poderosa que contribuyera en gran parte á reformar las vergonzosas, abominables y ruinosas condiciones que, desde tiempo inmemorial, se vienen conservando en muchos pueblos para las contratas ó igualas, muy á gusto de los clientes, pero inaceptables para todos los médi-

cos, farmacéuticos y veterinarios que en algo estimen la ciencia, su decoro, la tranquilidad, la existencia de ellos mismos y la de los seres queridos de su corazón.

A. SANCHO.

MATADEROS É INSPECCIÓN DE CARNES

Nueva puede decirse que es la inspección de carnes, por lo menos si la consideramos desde la reciente época que se encargó definitivamente á los veterinarios de las casas-mataderos; mas, sin embargo, adolece de graves defectos, que no dudo que el tiempo los corregirá, dando la debida organización á este interesante ramo de la Higiene pública.

Pero no se crea que es nueva la idea de poner á cubierto la salud pública de las múltiples causas morbosas que la carne de general consumo puede tener; ya en tiempos muy remotos se tenía interés en que los alimentos que se expendían en los mercados fueran vigilados por agentes encargados de los Municipios para que no se vendiesen en malas condiciones de salubridad y perjudicasen al hombre. Sin remontarnos á citar las antiguas leyes de Moisés y las infinitas disposiciones dadas por los Gobiernos de diferentes naciones en épocas lejanas con tal objeto, y con las cuales se imponían multas y castigos severos á los que vendían sustancias alimenticias que podían dañar la salud del consumidor, nos será suficiente, para probar la antigüedad de la inspección de los mataderos y las carnes, concretarnos á nuestro país, y en particular á esta ciudad.

Data de mucho tiempo el cuidado que se tenía en los mataderos para que no se vendiesen carnes procedentes de reses enfermas ó que no reunían condi-

ciones higiénicas para el consumo. Este cuidado estaba en un principio á cargo de un matarife práctico, cuyo destino solía heredarse entre los individuos de una familia, pasando de padres á hijos: las Ordenanzas que antiguamente regían en la Casa-matadero de esta ciudad, y que se imprimieron en el año 1756, ya en ellas se consigna y menciona dicho cargo bajo el nombre de *Veedor de carnes*, desempeñado por un matarife elegido de entre los de más edad, el cual cobraba como sueldo ó retribución de su destino 26 maravedís por cada cerdo que se sacrificaba en el matadero con destino al consumo público, satisfaciendo esta cantidad los dueños matarifes que vendían esta clase de carne, sin tener derecho á exigir nada del demás ganado que se sacrificaba, ni tener asignación alguna por parte del Municipio.

Como se puede comprender, este Veedor práctico sólo podía obrar según la tradición y sus antecesores le habían enseñado y lo que podía aprender por su observación propia, concretándose en todos los casos á desechar reses con determinadas enfermedades conocidas por él, las muy flacas y las que habían muerto fuera del matadero de un accidente casual é imprevisto; siempre sujetando sus decisiones á lo que las Ordenanzas prevenían, y sirviéndole como norma de su conducta, para dar como buena ó mala una carne, el estado en que se encontraba el tuétano ó médula de los huesos largos; si estaba muy fluido, la carne era de mala calidad, y, ó se prohibía su venta, ó caso de permitirse, se expendía como *rafabi* á bajo precio; por el contrario, si la médula tenía suficiente consistencia, esto le demostraba que la carne se podía vender impunemente al público, y así se hallaba consignado en las citadas Ordenanzas. Este empirismo, este modo de obrar tan rutinariamente, es indudable

que tenía que estar seguido de torpezas, unas en perjuicio de los interesados de las reses, otras de la salud pública.

Defectuoso este nombramiento de *Veedor de carnes*, por pertenecer al gremio de carniceros, y, por lo tanto, siempre inclinado á no perjudicar á sus colegas, tenía además que este práctico no podía fundar y apoyar sus juicios sobre una base sólida y científica, mucho menos comprendía el efecto que las carnes inficionadas por un principio virulento podían ejercer en el organismo humano.

Pero que si bien comprendemos todos los defectos de que adolecía en aquella época el hallarse la inspección de los mataderos y las carnes bajo la vigilancia de una persona práctica, pero empírica, tenemos que convenir que en aquellos tiempos no podía hacerse otra cosa, y que al través de este empirismo se traslucía que la sociedad ó los individuos de mejor criterio de ella, conocían la necesidad que había de inspeccionar las carnes para tener á salvo su salud y que ésta no se alterase por el uso de las malas ó que no reunían las condiciones higiénicas para ser empleadas como buen alimento.

Después de muchos años que se hallaba el matadero de esta ciudad bajo la vigilancia del Veedor práctico-carnicero, en 1852, cuando me establecí aquí, se encontraba de Veedor un albéitar, que si bien no podía conocer su misión en el matadero mucho mejor que el práctico, por lo menos esto era dar un gran paso para nuestra profesión, puesto que empezaba á entrar tan importante cargo bajo el dominio de la ciencia. En ese mismo año (1852) fuí nombrado inspector de carnes, siendo el preludio del primer adelanto en nuestra profesión; pues en 1859 ya se dió la Real orden mandando como obligatorio el nombramiento de inspectores de carnes en todas las poblaciones, promulgándose otras después.

con objeto de organizar este servicio sanitario tal como debe estar, y en relación con la higiene pública y la policía sanitaria.

Pero si bien es verdad que algo se ha conseguido y adelantado desde 1859 hasta el día en este ramo de higiene, nadie desconoce que falta mucho para que esté organizado tal como debe estar, y en condiciones de prestar la utilidad que debe á la salud pública.

Si debo consignar aquí, que en estos últimos años se han modificado los deberes del veterinario-inspector, se le han quitado parte de los que tenía encomendados á su vigilancia y criterio científico, y sobre lo cual tal vez me ocupe más adelante.

Encargado el veterinario de la inspección de mataderos, carnes y plazas-mercados, es indudable que le era muy difícil cumplir bien con su destino, resultando esto de no haber recibido en los centros de enseñanza, no una instrucción sólida sobre este ramo, sino que ni aun se le había hecho la más ligera indicación referente á mataderos y carnes; esto hacía que, por necesidad, se viese embarazado en el desempeño de la inspección, y que en muchos casos no pudiese resolver aún las cuestiones más triviales que se le presentaban referentes á los animales de carnicería y el destino que debía dar á las carnes. Véase en medio de tinieblas y abandonado á sus propias fuerzas, por lo que tuvo que hacer un estudio especial, reuniendo cuantos conocimientos tenía de patología, higiene, zootecnia y policía sanitaria, para poder cumplir medianamente con el importante cargo que la sociedad le encomendaba y que tan nuevo era para él. Este estado, puede decirse de incertidumbre y vacilación, no podía ser de larga duración, y así fué; se valió de los elementos que el progreso de todas las ciencias le prestaron, haciendo aplica-

ciones convenientes al matadero y substancias alimenticias, y formó un conjunto, que le sirvió para desempeñar su cometido con más acierto, y que si bien hoy no podemos decir que este estudio ha llegado á la meta y perfección que debe tener, no se puede negar que se ha adelantado mucho, y que dentro de muy pocos años más, el estudio y esfuerzo asiduo de este ramo de higiene pública por diferentes veterinarios de todas las naciones, completarán lo que en la actualidad falta.

He dicho que cuando se instituyó la inspección de mataderos y carnes, encomendando este destino al veterinario, no se daba en las Escuelas de Veterinaria noción alguna referente á este ramo; y es lamentable que, aun hoy, después de transcurrir más de treinta años, no se haya pensado en los centros de enseñanza en esta clase de estudios, continuando sin dar las nociones precisas al alumno, para que, cuando llegue á profesor y se le encargue de los mataderos, pueda desempeñar su cargo con conocimiento y sabiendo lo que debe hacer. Es preciso convencerse que las circunstancias y el estado á que ha llegado en estos últimos años el ramo de higiene pública que nos ocupa, hace necesario el aumento de una asignatura en los estudios que comprende la veterinaria, cuya asignatura debe agregarse al grupo de las que comprende el quinto año, ocupándose en ella de la inspección de mataderos y substancias alimenticias que se venden en los mercados públicos. Además de esta instrucción teórica es de absoluta necesidad que los alumnos, acompañados del catedrático, hagan visitas á los mataderos y plazas-mercados, con objeto de iniciar á aquellos en infinidad de particularidades prácticas que en la cátedra no es fácil enseñarles, y que aun cuando parezcan triviales y de escasa importancia á primera vista, no

dejan de ser de sumo interés para la práctica del matadero. No olvidando el instruirlos en el manejo del microscopio y en cuanto hay que saber para cumplir bien con el cargo de inspector y que la salud pública esté convenientemente garantida. Sin esto bien comprende el profesorado que es muy difícil, penoso y comprometido, el desempeño del cargo de inspector, por lo menos en los primeros años, siéndolo aun después, si el veterinario no se dedica á un estudio constante y asiduo y á una observación continuada.

Es sabido que los servicios que el veterinario-inspector presta al público son muy trascendentales y de interés reconocido, porque constituyen una garantía para la salud pública y para la ganadería; de aquí el que estos trabajos sean en la actualidad de absoluta necesidad para todas las naciones cultas, y de los cuales es difícil poder prescindir en el día. Esta vigilancia del veterinario-inspector defiende la salud del hombre, que se ve amenazado de contraer ciertas enfermedades graves si emplease como alimentos ciertas carnes alteradas, insalubres y dañosas, que el inspector separa del consumo público.

Es general entre la sociedad la idea, errónea por cierto, que la misión del veterinario es exclusivamente la de herrar y curar las enfermedades que pueden padecer los animales domésticos, y aun entre éstos, las que pueden atacar á los solípedos. Conceptuándonos bajo tal punto de vista, se nos considera como ineptos ó poco idóneos para otros servicios de nuestra profesión, naciendo de aquí, indudablemente, esa indiferencia con que se mira al veterinario con relación á su importante misión, como inspector de los animales destinados al matadero; indiferencia inexplicable, y por desgracia nuestra, muy encarnada, tan absurda idea, en la sociedad, y aun entre las per-

sonas de mejor criterio científico. Pero á pesar de este ostracismo con que se nos mira, que sin embargo tiene sus límites, vemos de vez en cuando levantarse la voz del público pidiendo y recomendando la mayor vigilancia sobre los alimentos que se venden en malas condiciones higiénicas en los mercados, y que su uso puede alterar la salud del que los come, hasta el extremo de ocasionarles la muerte. Se comprende el peligro, pero se desconoce la importancia que tiene el que lo puede evitar, siendo esto muy sensible para el que se consagra á velar por la conservación de la salud de sus semejantes.

Es de imperiosa necesidad destruir tan mala idea, y para conseguirlo es preciso dar al servicio de inspección de mataderos la importancia que debe tener, sacar este útil servicio del olvido en que se halla, y para lo cual es indispensable que aunemos nuestros esfuerzos, y, sobre todo, que en las Escuelas de Veterinaria se dé la instrucción teórico-práctica necesaria, y que este ramo entre á formar parte de las asignaturas que se enseñen. Únicamente así habría buenos veterinarios-inspectores, un verdadero progreso en la ciencia, que, indudablemente, redundaría en beneficio de la higiene pública y en honor de nuestra profesión.

En la actualidad, la misión del veterinario-inspector es complicadísima, si bien en un principio su gestión en el matadero se reducía á inspeccionar exclusivamente las reses que se sacrificaban con destino al consumo público, ver, más particularmente, si padecían alguna enfermedad que hiciese las carnes perjudiciales para el uso del hombre: hoy creo que este cargo tiene mucha más importancia, asume otros puntos, y el inspector tiene más responsabilidades.

Veamos cómo consideramos nosotros en el día los deberes que corresponden al cargo de Veterinario-inspector.

Hoy la misión del inspector comprende, no sólo el reconocimiento, tanto en vivo como después de muertas las reses que en el matadero se sacrifican con destino al consumo público, sino á inspeccionar las carnes que se introducen en las poblaciones procedentes de reses muertas fuera del punto á donde se llevan á vender, las que, habiendo sido sacrificadas en poblaciones rurales, en las que no hay matadero público ni inspector, no han sido revisadas antes de ser sacrificadas ni se ha practicado su inspección después de muertas y abiertas: no solamente esto, tiene además que reconocer todo cuanto se expende en las salchicheras y puntos donde se vende toda clase de substancias animales y que generalmente vienen de otros puntos ó del extranjero.

En los mataderos no sólo tiene que practicar el reconocimiento de las reses en vivo con objeto de impedir que se sacrifiquen las enfermas cuyas carnes pueden ser dañosas á la salud pública, sino hacer después el examen cadavérico, reconocer todos los órganos, para cerciorarse que el animal estaba completamente bueno. En otros casos decidir sobre las que padecen enfermedades locales y comunes ó las que están flacas, que si bien el uso de estas carnes no pueden perturbar la salud del consumidor, son de inferior calidad y tiene que darles otro destino que á las mesas del bueno, para que el público no sea engañado, fijando el precio de estas carnes en relación del valor nutritivo que tienen; esto, como se comprende, está bajo el dominio de la higiene pública y es de gran interés para la sociedad.

Pero puede suceder que una res presente una enfermedad de carácter transmisible, que no sólo dá lugar á que se altere la salud del que emplee sus carnes como alimento, comunicándole la enfermedad y ocasionarle la muerte, si

no inocular el principio virulento de la dolencia á los mismos matarifes encargados de las manipulaciones para el arreglo de aquellas y adquirir la enfermedad contagiosa. Un caso de esta índole demuestra al Veterinario-inspector la existencia de una epizootia en el punto de procedencia de la res, y que puede hallarse una zona, más ó menos extensa, bajo el influjo de un contagio, que tal vez era ignorado ó se ocultaba su existencia. El deber del Veterinario-inspector es poner en conocimiento de la autoridad el hecho ocurrido, con objeto que se adopten las medidas sanitarias convenientes para limitar y evitar la propagación de la enfermedad contagiosa. Esto, como se comprende, se halla sujeto á la policía sanitaria, y el beneficio que la inspección reporta á la sociedad llena dos objetos: uno que lo recibe el público, que con la prohibición de venta que el Veterinario hace de estas carnes infecciosas, le evita una enfermedad ó la muerte; otro á los ganaderos, que se les previene el peligro que corren sus ganados por reinar una enfermedad contagiosa, y con cuyo aviso puede evadir el daño, ya por las medidas adoptadas, bien porque conociendo la enfermedad, puede más fácilmente librar sus animales del contagio y no experimentar pérdidas de consideración.

Hoy, además, el veterinario inspector, practicando el reconocimiento microscópico de las carnes destinadas al consumo, se encuentra con ciertos parásitos que viven en la fibra muscular, y que si fueran ingeridos en el organismo humano, perturbarían su salud ocasionándole enfermedades peligrosas y mortales, de las que se libra por la inspección practicada por el veterinario en las carnes que se expenden en los mercados públicos para su consumo.

No está concretada la misión del veterinario inspector á lo que dejamos ex-

puesto; debe cuidar de la higiene del matadero, para que no se convierta el local en un foco de infección; cuidar de que los matarifes no padezcan ninguna enfermedad contagiosa, que al practicar las diferentes manipulaciones que ejecutan para arreglar las reses, dejen sobre la carne el elemento contagioso; que después puede transmitirse al individuo que hace uso como alimento de aquélla y comunicarle la enfermedad. En fin, de otros muchos actos que deben estar bajo la dirección del veterinario inspector.

Además de todos estos cuidados que pesan sobre el inspector, en muchas poblaciones de importancia se halla encargado de la inspección del pescado y cuanto se vende en las plazas-mercados.

Pero ¿es todo esto suficiente para que la sociedad esté garantida y la salud del hombre preservada de las infinitas causas morbosas que la carne puede contener y que son capaces de desarrollar en el organismo humano una enfermedad más ó menos peligrosa? ¿Basta la inspección de los animales que se sacrifican en los mataderos y la vigilancia en los mercados públicos, para que el inspector llene cumplidamente su misión y el hombre pueda comer impunemente y con entera seguridad de que no le han de perjudicar en su salud? ¿Es la organización actual de los veterinarios-inspectores tan satisfactoria y completa, que el público se halle convenientemente garantido, y este funcionario público tenga su conciencia tranquila de que su misión es beneficiosa á la sociedad? ¿Se hallan en las poblaciones todas las substancias animales sujetas al reconocimiento del inspector? ¿Tienen las autoridades la vigilancia debida y atienden al veterinario-inspector cuando éste les dirige observaciones razonables con objeto de que la inspección de los alimentos sea una verdad y la higiene pública lo que debe ser? Nada de esto

sucede: de aquí la necesidad de organizar este servicio sanitario bajo reglas estables, seguras y convenientes, para que la inspección de los alimentos sea escrupulosa y la sociedad viva segura, no sólo de que su salud no peligrará por el uso como alimento de substancias animales, sino también de que no se le hace ningún fraude.

El principal objeto que me he llevado al escribir este artículo ha sido señalar una costumbre viciosa que hay en ciertas poblaciones, costumbre que es en perjuicio de la salud pública y que puede ocasionar disgustos transcendentales al veterinario-inspector; por esto he creído un deber llamar la atención de las autoridades y de los inspectores, con el fin de que empleen los medios convenientes para remediar mal tan grave.

Es sabido que en la generalidad de las poblaciones de alguna importancia se introducen para la venta pública carnes frescas de diferentes clases, procedentes de reses sacrificadas en otro punto, en el que no han sido reconocidas en vida ni después de muertas y abiertas. Generalmente son carnes que se entran de fraude y se expenden de una manera clandestina, por lo que no se someten á reconocimiento pericial en el punto en que se venden; no se sabe, por lo tanto, nada de su procedencia, ni si las reses estaban en completo estado de salud ó han muerto á consecuencia de una enfermedad ú otro accidente casual. El público ignora todo esto, y aun las compra persuadido que han sido revisadas por el veterinario-inspector.

Estas clases de carnes pueden ser de reses invadidas de una enfermedad contagiosa, otras de animales que han muerto, bien de una dolencia local y común, bien de un accidente imprevisto; pero que, si hubieran sido las reses reconocidas por el veterinario-inspector, ó bien las hubiera inutilizado prohibiendo su

venta, ya las habría destinado á la venta por *rafali* como de inferior calidad; sin embargo, son vendidas como buenas, no siéndolo. Resulta de esta venta clandestina que, si la carne es procedente de reses que padecían una enfermedad contagiosa, la salud pública recibe un grave perjuicio, porque ocasiona alteraciones graves al hombre que las come; si, por el contrario, la carne tiene poca grasa ó gordura, que procede de reses flacas ó enfermizas ó han muerto de un caso imprevisto, serán de inferior calidad y el público es engañado, porque cree comprar carne de primera clase y la adquiere de escaso valor nutritivo.

Y si lo que antecede atañe exclusivamente al público, que ya de un modo ú otro sale perjudicado, el veterinario-inspector no sale mejor librado. Estas carnes, vendidas de fraude, se dan siempre a más bajo precio que las que se expenden en las mesas del bueno, donde debe haber carne saludable y nutritiva; pero resulta que los carniceros ó expendedores de carne de primera calidad, cuya avaricia no tiene límites, tampoco tienen escrúpulo alguno en adquirir las baratas y de inferior clase, vendiéndolas juntas y al precio de la buena, con cuyo fraude tienen una buena ganancia. ¿Pero qué sucede si estas carnes clandestinas proceden de reses atacadas de carbunco, bacera, cisticercus, triquina, tisis, etcétera, que al comerlas el público se desarrolla en el hombre una enfermedad casi siempre mortal, por el uso que ha hecho de carnes mal sanas, dañosas é impregnadas de un principio contagioso? Seguramente que si se averigua que la causa de la enfermedad ha sido la carne, se recurre inmediatamente contra el veterinario-inspector, culpándole de poco activo, ignorante ó descuidado en el cumplimiento de su deber y hasta se le lleva ante los tribunales de justicia. Sin embargo, este funcionario ins-

pector está seguro que las carnes que se han vendido en las mesas del bueno y que él ha reconocido en el matadero, procedían de reses con buenas condiciones de salud y gordura, y no se puede dar cuenta de lo que pasa; pero esto no le evita los disgustos y acerba censura del público, que lo señala como el único culpable: ¿cómo averiguar el fraude que se le ha hecho? Y si consigue justificarlo, ¿cuántos trabajos tiene que emplear para indagar un hecho que tanto le perjudica? Sucediendo esto, en razón á que los defraudadores tienen interés en ocultarlo para eludir la responsabilidad que pesa sobre ellos. A esto se ve expuesto cada día el veterinario-inspector en las poblaciones en que se entra carne de reses sacrificadas en puntos donde no hay inspector y no son previamente reconocidas.

Pasemos por alto lo que dejamos dicho de esa informalidad en el servicio sanitario, que tanto interesa á la sociedad bajo el punto de vista de su salud y de la higiene pública, y supongamos que las carnes que entran de fuera se sujetan á reconocimiento pericial del veterinario inspector en el pueblo en que se venden. ¿Es esto suficiente? No; porque las reses entran por cuartos ó á pedazos, sin acompañar ninguno de los órganos internos, como el pulmón, el hígado, el bazo, riñones y vejiga, etc.; sólo se presenta á reconocimiento la carne, y en el ganado de cerda la carne muscular y el tocino. ¿Puede el veterinario-inspector por sólo el examen de la fibra muscular y la grasa formar un juicio exacto de si la res de que procede la carne que reconoce estaba buena ó enferma? ¿Podrá conocer ciertas enfermedades que los animales de matadero padecen y que hacen inservibles las carnes porque su uso perjudica á la salud del individuo que las come? Muy difícil me parece que pueda obrar con entera seguridad y que for-

mule su dictamen sin temor de incurrir en un error. Por el reconocimiento de la fibra muscular y la gordura, ¿le es dable al veterinario-inspector conocer si la carne procede de una res tuberculosa, carbuncosa, si la res ha muerto de bacera, del mal rojo, de la viruela, sarna, etcétera? Me parece que con seguridad y convencimiento no lo puede decir. Podrá sospechar por los caracteres exteriores de color, consistencia, olor, etc., que una carne presente que procede de una res muerta de un accidente y no ha sido degollada; podrá presumir que ha muerto de bacera, del mal rojo, pero sin dar entera certeza al juicio formado. Así es que este reconocimiento tampoco puede garantizar al veterinario con el de la salud pública; le será fácil conocer el cisticerco celular a simple vista, descubrir la triquina por medio del reconocimiento microscópico; fuera de estas dos alteraciones que presentan caracteres visibles, constantes é inequívocos, en las demás enfermedades sólo presentará su existencia, pero nunca podrá dar un dictamen seguro, científico y ajustado á la verdad.

Vemos por lo expuesto que el veterinario-inspector se halla comprometido cuando se introducen carnes de fraude en una población sin haber sido previamente las reses reconocidas, y lo está igualmente, aun cuando practique el reconocimiento de aquellas, por no serle posible conocer en la carne ciertas enfermedades que los animales padecen. Aun sucede más; un inspector desecha en el matadero una res por enferma y no permite se la sacrifique, por saber que la carne perjudica á la salud pública; esa vez la compra á bajo precio un especulador, la sacrifica fuera de la población, y después entra de fraude la carne y la vende: toda la vigilancia del inspector ha sido inútil, el comprador queda expuesto á comer carne que perturbe su salud, la higiene del matadero sólo es una fórmula, un

mito y se podía suprimir la inspección facultativa. Sin embargo, me parece muy fácil remediar tantos abusos, que redundan en perjuicio de la salud pública y de la buena reputación del veterinario-inspector, y se remediarían organizando bien este servicio sanitario.

No me ocuparé hoy de la organización que creo debe darse al cuerpo sanitario de veterinarios-inspectores, porque de esto ya me he ocupado en otras ocasiones; pero con referencia al asunto que trato, diré que las autoridades deben vigilar para que no se introduzcan y vendan carnes fraudulentamente, y si se coje á un introductor debe ser castigado con rigor, decomisándole la carne é imponiéndole una multa en relación de la cantidad que haya introducido: en mi opinión, le sería á la autoridad muy fácil cojer á los mataderos, y lo conseguiría, encargando la vigilancia á los agentes, dependientes del municipio, y especialmente á los del resguardo de consumos.

A los que presentan las carnes á reconocimiento se les debía exigir un certificado expedido por un veterinario-inspector, y no por otra persona, en el cual se expresase que las carnes procedían de reses en completo estado de salud, y sacrificadas con objeto de vender sus carnes en tal punto. Tal vez me se diga que esto no es posible, porque en los pueblos rurales no hay inspector, pero lo puede haber formando agrupaciones y nombrando un veterinario-inspector subvencionado por los municipios, de todos ellos que tuviere el deber de inspeccionar todas las reses que se sacrificaran para el consumo, ya se destinasen las carnes para los pueblos de la agrupación, ya para venderlas en poblaciones de más importancia y en las que el consumo es mayor: el expendedor iría provisto de la certificación correspondiente, con la que justificaría la proce-

dencia de las carnes, y que las reses sacrificadas estaban en buen estado de salud; aun con esto, el inspector del punto á que van á venderse, que recogerá la certificación, debe practicar un nuevo reconocimiento de las carnes y dar permiso para la venta si las encuentra en buenas condiciones higiénicas, prohibiendo el que se expendan si las halla en mal estado y comprende que pueden perjudicar la salud pública.

Me se podrá objetar que esto aún tendría sus inconvenientes y podrían efectuarse otros fraudes por los expendedores, y, efectivamente, así podía suceder; pero existen medios para evitar tales fraudes, como la marca en las carnes, el acompañar ciertos órganos interiores adheridos á los cuartos de las reses para que fuesen reconocidos por el inspector: mas como mi intención no es por hoy más que señalar principalmente el mal que existe y llamar la atención sobre él, para que se tenga en cuenta si llega un día en que se quiera organizar el servicio sanitario de inspección de alimentos como debe estar, no me interesa en la actualidad entrar en más pormenores.

El veterinario-inspector tiene el deber de reconocer los jamones, embutidos y demás substancias animales que vienen del extranjero y que se hallan en iguales condiciones que las carnes de que me he ocupado.

Por último, á pesar de la Real orden de 28 de Febrero de 1885, en muchas poblaciones los veterinarios inspectores estamos encargados de las pescaderías y plazas-mercados; el sueldo que, según la tarifa aprobada por Real orden de 17 de Marzo de 1864, se da á estos funcionarios públicos en la actualidad, ¿está en relación del trabajo y tiempo que invierten en desempeñar su cometido? Seguramente que no.

Por hoy no entraré en otras conside-

raciones que en un principio pensaba hacer.

JUAN MORCILLO.

NOTAS DE UN DISCURSO

Para no prolongar más la descripción que hicimos ayer refiriéndonos á la sesión inaugural que tuvo efecto el domingo en la Escuela de Veterinaria, dejamos para hoy los siguientes apuntes, extractos del discurso pronunciado por el profesor Sr. D. Emilio Pizón y Ceriza.

Comenzó haciendo notar el rapidísimo desenvolvimiento que las ciencias alcanzan en la actualidad, si se parangona con el caminar lento y paulatino que en lo antiguo seguían.

A este respecto asignó al método experimental inconcusa importancia, toda vez que á él se deben esa serie de prodigiosos descubrimientos y de inventos admirables que en estos últimos tiempos se han realizado.

La aplicación del método experimental, dijo, significa en el día todo el progreso de las ciencias naturales. Gracias á él se estudian los fenómenos físicos, se determinan sus leyes y relaciones, y se formula, por último, el gran principio de la unidad dinámica del Universo.

Tan cierto es esto, que la Mecánica puede estimarse como la ciencia de actualidad.

La Termodinámica ha sido la base de que hoy se parte para considerar á los fenómenos, tanto físicos como químicos y mecánicos, como meras variantes cuantitativas del movimiento. No se concibe en la Física moderna la fuerza como substancia, ni cabe tampoco la noción del átomo inextenso, material é indivisible. Sólo cabe en los nuevos moldes de la ciencia la fuerza viva, pues se observan y se palpan sus efectos. De

aquí la equivalencia de los trabajos y su transformación sin pérdida alguna.

No es posible imaginar hoy el mundo de otra suerte, porque la unidad sintética, que todo lo abraza y que todo lo contiene, se desprende y brota de tantos hechos acumulados que son á modo de trozos de una verdad que parece se esconde entre los pliegues de las relaciones que ligan á los fenómenos.

Responde á este concepto el criterio adoptado por todas las naciones que, impreso en todos los descubrimientos, marcará con profunda huella para lo porvenir el carácter peculiar de la civilización de hoy.

Expuesto lo que antecede, como necesaria premisa para el provechoso desenvolvimiento de la conferencia, entró á tratar del nuevo estado de la materia ya sospechado hace muchos años por Faraday y cumplidamente estudiado no ha mucho por el eminente físico inglés Willian Crookes, al cual ha llamado *materia radiante*.

A este propósito comenzó por hacer un paralelo entre los estados sólido, líquido y gaseoso, patentizando él como dependen sus respectivos caracteres y propiedades, única y exclusivamente de la cantidad de energía potencial que poseen. De aquí la movilidad de las moléculas de los gases, consecuencia de la gran cantidad de fuerza viva que para constituirse en tal estado absorbe y que se traduce en efecto dinámico.

Compréndese que esta soltura de las moléculas engendrará numerosos choques y colisiones en el seno de la masa gaseosa, infinitos cambios de lugar en sus partes constitutivas, en una palabra, á modo de oleaje imperceptible y mudo para nuestros limitados sentidos, pero sensible en gran manera para la inteligencia, que escudriña hasta lo impalpable.

Detalló después una serie de intere-

santes experimentos, tales como el de la caja con globos de hidrógeno, el huevo eléctrico, radiámetro, etc., que fueron suficientes á probar la existencia de un estado particular que se distinguía por sus propiedades del sólido y líquido y del gaseoso.

A este respecto, para marcar el elevado límite que de este le separaba, hizo detenido parangón de los movimientos que animaban las moléculas del estado gaseoso y del radiante, exponiendo como gráfica demostración el ejemplo del agua con los trozos de serrín.

Es decir, que, en resumen, los estados de los cuerpos no son en realidad más que lugares ó puntos culminantes de la escala de las acciones de la fuerza viva sobre la materia, acciones que determinan integración de energía y diferenciación de fuerzas.

En conclusión, el estado radiante representa la cúspide de la escala, el punto en que parecen fundirse lo que cuantitativamente conocemos con el nombre de calor, luz, etc.

Podemos decir con Crookes, que con el estado radiante hemos llegado á la frontera, al límite en que la materia y la fuerza parecen confundirse á la última realidad, útil, impalpable, cuyo descubrimiento es quizá origen de provechosas enseñanzas para lo porvenir.

Mencionó, por fin, algunas de las aplicaciones de este linaje de estudios, fijándose principalmente en el Esplanóscopo, que ha utilizado el insigne médico Foussagrives para la iluminación de algunos vísceras como medio exploratorio.

El precedente artículo, que hemos tomado de *El Diario de Córdoba*, parece indicar que en la Escuela de Veterinaria de aquella ciudad se ha de seguir la costumbre, por cierto muy provechosa, de inaugurar los cursos académicos con

una solemnidad hoy en desuso, sin que nos expliquemos la causa de un olvido que en nada favorece al personal docente de las Escuelas.

Felicitemos al profesor D. Emilio Pizón y Ceriza, catedrático de aquella Escuela, por haber vuelto á las prácticas de años anteriores, que nos recuerdan la época en que florecieron nuestros ilustres maestros Casas, Sampedro, Echegaray y otros.

SECCIÓN CIENTÍFICA.

ECONOMÍA RURAL

(LECCIONES DE M. LOSSON)

(Continuación.)

CAPITULO XVIII

El ganado vacuno.

El ganado vacuno produce carne, leche y trabajo. La producción de carne suministra la materia de especulaciones diferentes; unas se limitan á criar animales hasta diferentes edades, según las necesidades del cultivo y el pedido de los mercados. La vida de los animales vacunos, desde el alumbramiento hasta la edad adulta, se divide en períodos; el animal aumenta su peso y su valor. Cada período puede corresponder á especulaciones diferentes, y el animal cambiar de propietario y de régimen á cada período. A menudo la producción de carne se combina con la de trabajo. Ya hemos visto que los animales de tiro, cuyo valor va aminorándose, no son animales de cultivo, pero sí de industria, y no se deben encontrar más en las explotaciones rurales. La producción de carne puede ser el único fin de la especulación; pero que se haya aprovechado ó no el criador de las otras funciones del ganado vacuno, su última operación vuelve siempre á la producción de carne.

La leche se explota, ya sea como industria principal, ya como industria secundaria combinada con la cría de terneros; se vende bajo forma de leche á los consumidores de los pueblos, ó bajo la forma de manteca, de queso y de azúcar de leche; estas tres últimas industrias pueden hallarse juntas ó aisladas y combinadas con operaciones de cría ó de engordamiento; es decir, que se crían ó engordan animales con los residuos de la industria elegida entre las tres.

El trabajo del ganado vacuno, en una explotación agrícola bien arreglada, es un verdadero cultivo intercalar muy provechoso; lejos de perjudicar á las especulaciones estribadas en las otras funciones, las ayuda poderosamente. No hay comparación posible entre la carne de un buey de cinco años engordado después de tres años de trabajo y la de un buey de la misma edad engordado, sin que haya sido empleado en trabajo alguno; este último tiene menos desarrollo, y la grasa, en vez de ser infiltrada en el tejido muscular, se acumula debajo de la piel.

El empleo de animales vacunos en los trabajos rurales, es, pues, el complemento necesario de la buena producción de carne, y me atrevo á sostener que el Durhams mismo se mejoraría con este régimen, á pesar de lo que se suele admitir entre los criadores ingleses, franceses y americanos de Durhams. La producción de carne es la principal y casi la única industria á la que podemos entregarnos todavía; lástima que el valor de los cueros sea á menudo el que las circunstancias hacen el principal. Ya vale la tierra demasiado entre nosotros para que los cueros paguen la renta, y la ganadería se hace cada vez más una industria poco provechosa y en desequilibrio económico. Las causas del estado precario de nuestra cría en general, son la escasez de pastos en las estaciones extremas, la

falta de salidas á los productos, la mala calidad de nuestras carnes, procedente de la organización tan atrasada de nuestros mataderos, de los medios de conducción y de carnicería privilegiada. Entre estas causas hay algunas que se pueden enmendar por medio de las leyes; pero la escasez de pastos no dejará de producirse regularmente hasta que no se haya establecido el sistema de cultivo intensivo, con alternativas é introducción de praderas artificiales en la rotación, y ese sistema no puede generalizarse sin la apertura de nuevas salidas, y, sobre todo, sin el aumento del mercado interior.

Parece que giramos en un círculo vicioso; pero esa clase de incompatibilidades económicas aparentes caracteriza todas las épocas transitorias, y la solución del problema se encuentra en la repartición de los tres métodos de cultivo; cultivos pastoril, puro ó criollo; cultivo mixto, cultivo intensivo. Luego hay explotaciones que, por la fuerza de las cosas, deben limitarse todavía al cultivo criollo y contentarse con una tendencia hacia el cultivo mixto; otras, que pueden adoptar un término medio, probando el cultivo más progresivo en una parte muy reducida de la explotación, dedicando lo demás al cultivo mixto y al cultivo criollo; otras, en fin, que la vecindad de los pueblos, los medios de conducción, las salidas, en una palabra, favorecen, y que se pueden entregar más al cultivo científico. El Sr. D. Godofredo Dairreaux, en una obra titulada *La cría del ganado, Manual del estanciero*, ha expuesto de un modo tan claro y elegante como práctico, toda la economía del sistema criollo puro y del sistema mixto.

En lo que respecta á la carnicería, no hay remedio sino en la libertad absoluta bajo el registro de la policía sanitaria. Se ha de admitir en los mercados públicos y carnicerías privadas la carne muer-

ta, aplicando una fuerte multa á los que exponen en venta carne cansada, insalubre ó putrefacta. El consejo de salubridad, ayudado por los veterinarios y por el laboratorio municipal, tiene que establecer un servicio riguroso de inspección. Pero ¡que se guarden los poderes públicos de recargar con impuestos la ganadería! Tales medidas llegarían á agotar la fuente misma de los impuestos, molestando á los productores de nuestro principal capital de intercambio.

(Se continuará.)

ENFERMEDADES PARASITARIAS

CONTAGIO DE LOS ANIMALES AL HOMBRE

Ya no se discute el hecho de que muchas de las enfermedades de que los animales padecen pueden ser contraídas por los hombres.

Las pruebas de ello las encontramos en donde quiera, y utilizamos esta noción con el objeto de sustraernos á otras enfermedades de que los hombres padecen. Así es que tomamos las materias engendrada por unas píustulas de la vaca y nos la inoculamos para librarnos de esa plaga espantosa de antaño: la viruela. Sábese, también, que M. Pasteur funda su práctica de asegurar la inmunidad humana de la rabia por medio de la inoculación del mismo virus atenuado en ciertas condiciones.

M. Darwin hacía hincapié en la observación de que los animales están sujetos á muchas de las enfermedades de los hombres, presentándola como un argumento principal á favor de la identidad de origen del hombre y los seres inferiores á él en la escala de la creación.

Pues así como la hidrofobia y la viruela nos las comunican los animales, también podemos adquirir de ellos el muermo, el cólera y ciertas enfermedades de la piel.

Y además de estas enfermedades, que son eminentemente contagiosas, los animales pueden comunicarnos otras dolencias, como son: la tisis, el catarro, la apoplejía, la inflamación intestinal y ciertas afecciones cerebrales y de la espina dorsal que producen convulsiones, temblores y parálisis.

INFECCIÓN PARASITARIA

Cuéntanse entre las enfermedades más importantes que de las bestias contraemos las que son debidas á los parásitos de clase diversas.

Cuando estas enfermedades producen á veces resultados fatales, y como son, por otra parte, más fáciles de evitar todas ellas, referiré únicamente lo que he de decir hoy á la consideración de algunas de estas enfermedades, que se deben á la presencia en el hombre de ciertos seres orgánicos procedentes de esos animales domésticos con que satisface sus necesidades.

La mayor parte de los campesinos conocen perfectamente á los puercos llamados *sarampionosos*; pero muy pocas personas, fuera de las que pertenecen á la profesión, saben realmente lo que tiene el animal en este caso. Créese generalmente que es una enfermedad parecida al sarampión de que el hombre padece. Sin embargo, no tienen entre sí analogía alguna.

Un puerco sarampionoso está habitado, digámoslo así, por numerosos organismos que en la jerga sabia se llaman *cisticercos*, y en la lengua corriente *gusanos de vejiga*, cuyo nombre nace de que el cuerpo del parásito consiste de una vesícula tan grande que puede verse con el ojo desnudo. Este cuerpo tiene un cuello relativamente largo y una cabeza redonda, de la cual le salen multitud de ganchos con los que puede adherirse fuertemente á la parte del cuerpo sobre que caíga.

Se encuentra este parásito en los ovinos también, pero el peligro para el hombre consiste en su preferencia por el puerco. Destrúyelo una temperatura de 120 grados Fahrenheit, y como siempre comemos el carnero cocido ó asado, no es fácil que introduzcamos por este origen al cisticercos en nuestro sistema.

Con el puerco no pasa lo mismo: muchas personas tienen la costumbre de comerlo simplemente ahumado, y esta operación no es bastante para destruir al cisticercos.

Este, pues, penetra en el cuerpo humano con la carne de puerco mal cocida, y cuando se contenta con arrojarse en los músculos, poco ó ningún daño hace. Lo malo es que parece que sus hábitos son también migratorios y hace excursiones á los ojos, al cerebro ó á otros órganos importantes, y causa entonces graves síntomas y hasta quizá la muerte.

Tal parece que el maligno bicho gusta particularmente del cerebro, y en especial de la parte más importante de este órgano, cual es la substancia gris. La epilepsia, la manía aguda, la imbecilidad y el estupor son algunos de los efectos causados por su presencia en el órgano, terminando la serie de los fenómenos morbosos generalmente por la muerte.

La gran dificultad que existe para el tratamiento de las dolencias producidas por el cisticercos es la actual incapacidad científica de reconocer su presencia en el cerebro sino por la autopsia, puesto que sus síntomas se confunden con los de otras afecciones. Un cirujano, sin embargo, ha conseguido sacarlo del ojo por medio de una operación quirúrgica. El cráneo no puede aún perforarse para buscarlo en el cerebro.

Pero la prevención del mal es cosa muy fácil. En primer lugar puede examinarse bien el puerco, para mayor seguridad, por si acaso algún cisticercos

se escapa de la investigación; cuézase bien la carne, que esto le privará de su vitalidad y los tornará inofensivos.

De modo que á nuestro descuido propio se debe únicamente el que obtengau alojamiento en nuestro cuerpo.

OTRO HUÉSPED DESAGRADABLE

Entre los parásitos más conocidos del hombre ocupa un lugar preferente la lombriz solitaria.

Estas lombrices, que denotan una gran afición al inquilinato de nuestro sistema, son de dos clases.

Ambas clases poseen cabeza y largos cuerpos llenos de anillos ó segmentos, pero no son igualmente incómodas. Una de ellas tiene la cabeza armada de dos ó de cuatro ventosas, y de una corona de ganchitos, por medio de los cuales se clava á la pared de su morada, costándo muchísimo trabajo desalojarla de allí. La otra no tiene ventosas ni ganchos y es echada de la casa con más facilidad.

La cabeza de ambas variedades es la parte de donde se desarrollan los segmentos del cuerpo; así es que aunque se echen fuera todos los anillos, en quedando la cabeza adentro nuevos anillos se desarrollan.

La historia de las evoluciones de la lombriz solitaria demuestra también que si los hombres fueran un tanto más cuidadosos con sus alimentos, la lombriz no penetraría jamás en su cuerpo; porque generalmente entra en él con la carne que está infestada de sus embriones y que no ha sido cocinada lo bastante.

Ni es cosa bien sabida aún de donde toman esos huevos los animales que de ellos están infestados. Cuando esos huevos caen en sus estómagos, el hecho es que se libertan los embriones, y encontrándose en medio á propósito, se dirigen al mismo tiempo y especialmente á diversas partes del cuerpo y especialmente á los músculos.

Allí se quedan inertes aguardando á que el hombre se coma esa carne para continuar los uteriores grados de su desenvolvimiento. Entonces despiertan de nuevo á la actividad, porque encuentran por primera vez en su existencia el alimento que necesitan para alcanzar su madurez.

La lombriz solitaria armada nos proviene del puerco también, mientras que la desarmada se origina de la carne de vaca cruda ó mal cocida. Esta viene á nuestro sistema metidita, en embrión, en esos succulentos beefsteaks tan rosaditos y jugosos.

Dícese que en Abisinia cada quisque tiene su solitaria, que es de buen tono tenerla, y que todos comen cruda su ración de carne.

LA TRICHINA

Pero de todos los parásitos á que el hombre está expuesto, el peor es la trichina, que causa invariablemente la muerte del que tenga la desgracia de adquirirla. Ella ha sido motivo bastante para impedir el comercio de las naciones.

El puerco es en este caso también el origen del parásito para el hombre. Hasta ahora no se sabia cómo el puerco lo obtenía, pero parece que ya hay fundadas razones para creer que lo adquiere comiéndose al ratón, cuya carne le gusta tanto. Lo que no se ha podido averiguar es de dónde el ratón lo saca.

Pero tanto en el ratón como en el puerco, las trichinas permanecen embrionarias. Se mantienen enquistadas en la carne, dotadas de una vitalidad potencial que no funciona si no son introducidas en el cuerpo del hombre. Aquí no solo se desarrollan sino que desde luego trasmigran, penetrando en casi todos los órganos del cuerpo.

Cuando se considera que para formar el peso de una dracma se necesitarían sobre 40.000 trichinas, fácil es comprender el número de las que pueden pene-

trar en el cuerpo de un hombre en una sola comida de carne de puerco, cruda ó mal cocida.

Véase, pues, la razón por qué Moisés y otros legisladores de la antigüedad prohibieron que se comiese la carne de puerco. No hay que pensar que tuvieron conocimientos del cisticerco, de la lombriz solitaria ó de la trichina; pero es casi cierto que ellos habían observado casos de enfermedad y muerte producidas por la carne de puerco, y por eso decidieron que el puerco era un animal impuro.

DR. WILLIAM A. HAMMOND.

LISTA

de los profesores que no solamente no pagan sino que ni la cortesía les permite contestar á las cartas que se les dirigen.

Suma anterior, 9.071 pesetas.

D. ANTONIO RUBIO.—María (Almería). Este profesor dejó una deuda por la suscripción al periódico de 22 pesetas.

D. GRACIANO GUILLÉN.—Urda (Toledo). Después de cinco cartas que se le han dirigido y á las que no ha contestado, hemos tenido que suspender el envío de nuestro periódico, al que deja una deuda de 53 pesetas.

D. TELESFORO CRESPO.—Rasueiros (Ávila). Nos debe por la suscripción 63 pesetas, y no hemos merecido ni dos líneas en que nos contestara á los ruegos que se le han dirigido.

D. ANTONIO YEVENES.—Valencia del Ventoso (Badajoz). Debe dos años

al periódico hace algún tiempo, y hemos estado esperando que cumpliera este compromiso de 24 pesetas.

D. ANTONIO ARIAS.—Guareña (Badajoz). De la GACETA dejó adeudando veinticuatro meses y diecisiete cuaderos del «Diccionario General de Veterinaria,» que son en total 41 pesetas.

D. FRANCISCO CORDERO ROSADO.—Codosera (Badajoz). Dejó una deuda por suscripción de 24 pesetas.

D. JOSÉ ROMERO ITRABO.—Guareña (Badajoz). Se le suspendió el envío de esta publicación, á la que deja un debe de 27 pesetas.

D. SATURNINO GALVÁN.—Villalva de los Barros (Badajoz). Debe por el concepto del periódico 42 pesetas.

D. JOSÉ GUMERSINDO MULERO.—Burguillos (Badajoz). Dejó adeudándonos la cantidad de 24 pesetas.

D. GERARDO HERRERO.—Plaza de Santo Domingo (Badajoz). Debe, de cuatro años y medio que ha recibido el periódico, la cantidad de 54 pesetas.

D. FRANCISCO VIVAS.—Albuera (Badajoz). Nos debe dos años de suscripción, 24 pesetas.

Suma de la deuda publicada hasta el día, 9 469 pesetas.

(Se continuará.)

MADRID, 1890.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE TOMÁS MINUEA,
calle de Juanelo, núm. 19.